

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 032 - 2020/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURAS Y ENCARGA DIVERSOS CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 03 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resoluciones de Superintendencia N° 001-2019/SUNAT, N° 190-2017/SUNAT y N° 006-2017/SUNAT se encargó a diversos trabajadores en cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 091-2016/SUNAT, se ratificó la designación de la señora Marilú Haydee Llerena Aybar en el cargo de confianza de Gerente de Riesgo y Control de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación y encargaturas señaladas en los considerandos precedentes y encargar a las personas que ocuparán dichos cargos de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 3 de febrero de 2020, la designación de la señora MARILU HAYDEE LLERENA AYBAR en el cargo de confianza de Gerente de Riesgo y Control de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 3 de febrero de 2020, las encargaturas en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

- Intendente de Aduana Aérea y Postal
JAIME IVAN ROJAS VALERA

INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

- Intendente de Aduana de Tacna
MIGUEL ANGEL YENGLÉ YPANAQUE

INTENDENCIA DE ADUANA DE PISCO

- Intendente de Aduana de Pisco
NILO IVAN FLORES CACERES

INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO

Gerencia de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales

- Gerente de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales
GIOVANNI ANGEL GUIASADO ZULOAGA

Artículo 3°.- Encargar, a partir del 3 de febrero de 2020, los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

- Intendente de Aduana Aérea y Postal
MARILU HAYDEE LLERENA AYBAR

INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

- Intendente de Aduana de Tacna
JAIME IVAN ROJAS VALERA

INTENDENCIA DE ADUANA DE PISCO

- Intendente de Aduana de Pisco
JAVIER AUGUSTO CEBRIAN LOYOLA

INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

Gerencia de Riesgo y Control

- Gerente de Riesgo y Control
GIOVANNI ANGEL GUIASADO ZULOAGA

INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO

Gerencia de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales

- Gerente de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales
JOSE LUIS ESPINOZA PORTOCARRERO

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA